

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCIÓN ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-12-CM17 ADQ. DE 100 PALOS DE 2X2, PARA DEPENDENCIAS MUNICIPAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 127 .-/

QUILLECO, 18 DE ENERO DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 009 con fecha 17/01/2017, proveniente de Dideco, solicitando 100 Palos de 2x2, para Dependencias Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-12-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de Palos de 2x2, para Dependencias Municipal, a la empresa **SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO** por un monto total de \$ 156.387 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.012 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESMERALDA BUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

VºBº:RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====